

## ACTA No.37/2016

- - - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo **9:29 DEL DÍA SÁBADO 11 DE JUNIO DEL AÑO 2016 (DOS MIL DIECISÉIS)**, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2015-2018), El ciudadano José Guadalupe García Negrete, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- **Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.**
- 2.- **Instalación formal de la sesión.**
- 3.- **Lectura y aprobación, en su caso, de la orden del día.**
- 4.- **Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento respecto de la solicitud que hace la Universidad de Colima para pedir la exención pago de derechos en algunos trámites.**
- 5.- **Propuesta que presenta el Presidente Municipal para la integración del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal.**
- 6.- **Dictamen de procedimiento que presenta la secretaria del ayuntamiento respecto de la solicitud que el director de planeación y desarrollo municipal envió respecto a la posible autorización del programa operativo anual 2016, así como la asignación y apertura de partidas presupuestales para las obras que se requieran.**
- 7.- **Clausura de la sesión.**

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **C. José Guadalupe García Negrete**, instruyó al C. Lic. Salvador Ochoa Romero, Secretario del H. Ayuntamiento para que realice el pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia, contando con la asistencia de: El Ciudadano **JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, C.**VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR SÍNDICO MUNICIPAL**, C. **ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ**, REGIDOR, C. **PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO**, REGIDORA, C. **MARTÍN CÁZARES**



ZÁRATE, REGIDOR, C. RAMÓN MORENO CAMACHO, REGIDOR, C. PERLA ROCIO ANGUIANO BALBUENA REGIDORA, C.P. FRANCISCO MARES BELMONTE REGIDOR, C. BRENDA ARACELI CASTILLÓN OCARANZA REGIDORA, C. MA. DE JESÚS MARTÍNEZ AGUAYO, y C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZÁRRAGA, REGIDOR, informando al Presidente Municipal la asistencia de 10 de los 13 miembros del H. Cabildo, faltando la REGIDORA C. MA. LUISA MUÑOZ AGUILAR, quien se disculpa por la salud de su señora madre y el REGIDOR C. LIC. ARTURO GARCÍA ARIAS, en la voz del Regidor Francisco Mares Belmonte por motivos de salud, así como la REGIDORA PATRICIA ALEJANDRA GARCÍA CAMACHO, quien presentó receta médica, por lo tanto existe quórum legal, se pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. -----

----- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: "**hoy Sábado 11 de junio año 2016, siendo las 9:29 (nueve horas con veintinueve minutos)**, horas legalmente instalada esta **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO**. -----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, instruyó al **Lic. Salvador Ochoa Romero**, Secretario del H. Ayuntamiento, para que diera **LECTURA** al orden del día, mismo que procedió y una vez que terminó **el Presidente Municipal**, preguntó si hubiera alguna observación, no habiendo, instruyó al secretario para que reciba la votación para la aprobación, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**, informó que resultó aprobado por unanimidad. -----

----- Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, Presidente Municipal, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento, presentó un dictamen respecto de la solicitud que hace la Universidad de Colima para pedir la exención pago de derechos en algunos trámites. Instruyendo al **Lic. Salvador Ochoa Romero**, Secretario del H. Ayuntamiento, para que diera, mismo que procedió explicándolo en los siguientes términos:

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: NÚMERO DE EXPEDIENTE 68/2016  
FECHA DE RECEPCION EN LA SECRETARIA: 07 DE JUNIO 2016  
NATURALEZA: SOLICITUD QUE HACE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA PARA PEDIR LA EXENCIÓN DE DERECHOS EN ALGUNOS TRAMITES.



DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO DE LA SOLICITUD QUE HACE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA PARA PEDIR LA EXENCIÓN DE PAGO DE DERECHOS EN ALGUNOS TRÁMITES

Considerandos

I.- Con fecha 01 de junio del año 2016, se recibió en las oficinas de la presidencia municipal un escrito signado por el LIC. ELIAS FLOREZ GARCIA, apoderado general de la Universidad de Colima.

II.- En el citado oficio se hace de nuestro conocimiento que la Universidad de Colima cuanta con un recurso económico por la cantidad \$15'196.430.52 (quince millones ciento noventa y seis mil cuatrocientos treinta pesos 52/100 m.n.).

III.- La inversión está destinada para la edificación de infraestructura física nueva para el bachillerato técnico número 6 que se encuentra ubicado en esta ciudad, y que consistirá en la construcción de edificio: "A" 3 aulas + edificio "B" con 3 aulas y servicios sanitarios + obra exterior que incluye andadores, alimentaciones principales de instalaciones eléctricas de media tensión, transformador, instalación hidrosanitarias, instalación de voz y datos, ingreso, caseta de vigilancia, cerca perimetral (incluye equipamiento de aulas), construcción de primera etapa del área administrativa, de laboratorio y 2 aulas didácticas.

III.- El apoderado de la Universidad de Colima, señala que, mediante oficio UC/OAG/395/2016 SE SOLCITO AL DIRECTOR de Desarrollo Urbano y Ecología de este H. ayuntamiento el dictamen de vocación de uso del suelo, y se le requirió a mi representado un pago por la cantidad de \$ 1,840.00 (un mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.).

IV.- El apoderado legal de la Universidad de Colima solicita de la manera más atenta y respetuosa, se reconsidere la orden de pago por el concepto de expedición del dictamen de vocación de uso de suelo y en su momento se también se considere la exención de pago de los derechos que pudieran generarse con los trámites que son necesarios para la construcción de infraestructura física nueva para el bachillerato técnico número 6.

V.- Los trámites ante el ayuntamiento son los siguientes:

- Ingreso del Programa Parcial de Urbanización para su aprobación.
- Ingreso del proyecto Ejecutivo de Urbanización para su aprobación
- Licencia de urbanización
- Permiso de construcción

En tanto que el trámite ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tecomán, son los siguientes:

- Factibilidad de servicio de agua potable.
- Autorización para el tratamiento de aguas residuales.

VI.- Lo anterior teniendo en cuenta el artículo 38 de ley orgánica de la Universidad de Colima que a la letra dice: " Los ingresos de la Universidad y los bienes de su propiedad no estarán sujetos a impuestos y derechos de carácter estatal o municipal. Tampoco estarán gravados los actos y contratos en que la Universidad intervenga cuando los impuestos estatales o municipales, conforme a la ley aplicable debiesen correr a cargo de la Universidad".

Por lo expuesto anteriormente este H. cabildo tiene a bien proponer a Ustedes el siguiente:

ACUERDO

Primero: Se dispense el trámite a comisiones en virtud de que el recurso para la nueva infraestructura ya debe de ser ejecutado.

Segundo: Es de aprobarse y se aprueba a la Universidad de Colima, la exención de pago los derechos que pudieran generarse con los trámites que son necesarios para la construcción de infraestructura física nueva para el bachillerato técnico número 6 de Tecomán, Colima, descritos en el cuerpo de este escrito.

Atentamente

Tecomán, Colima a 10 de Junio del 2016

El Secretario del H. Ayuntamiento



Al término de la lectura y el **Secretario del Ayuntamiento** dio una explicación, exponiendo...Es decir la Universidad de Colima tiene en su Ley orgánica una exención de pagos en materia de derechos, tanto municipales, como estatales y eso está establecido en la Ley orgánica de la universidad y es vinculativa para todas las autoridades, no sólo para los municipios, en razón de ello, lo solicitan ya que aplicando ese artículo este cuerpo colegiado autorizará la exención de pagos de derechos de todos los tramites que enlistamos en el dictamen, que van a servir para que esos 15 millones de pesos se puedan invertir en infraestructura en el bachillerato 6 de Tecomán, en si la petición que hacen ellos en esto consiste. A continuación el **Presidente Municipal** manifestó..... yo creo que vale la pena apoyar a la Universidad ya que esto viene a fomentar aún más todavía a nuestro municipio. Posteriormente hizo uso de la voz la **Regidora Brenda Araceli Castellón Ocaranza**, quien expresa... en el Bachillerato de Madrid también se le invertirán más 10 millones de pesos, porque también salió beneficiado, en el Sistema Nacional de Bachilleratos y pues también pertenece al Municipio para que también se le apoye de esa manera, **El Regidor Martín Cázares Zárate**, manifestó... Yo también veo la posibilidad de que se pueda apoyar al bachillerato 6, que es el bachillerato nocturno, para que aumente la capacidad para que haya más estudiantes, que es lo que hace falta a veces, la capacidad de infraestructura de Universidad de Colima para que se le dé la oportunidad a más estudiantes. **El Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** manifiesta... El asunto de la Universidad está claro, hay que ayudar en este caso al Municipio a la Universidad, la única pregunta que haría es ¿existe algún presupuesto de quien hace las obras para la Universidad? ¿de que lo aplique dentro de dicho presupuesto el permiso y todo lo demás que conlleva una construcción en este caso, la constructora fulana de tal en cierta forma ella va a pagar todos los derechos de construcción, va aplicado dentro del presupuesto para la Universidad y si ya se concursó y establece ciertos montos de pago, pues entonces aquí no es la Universidad la que paga, es la propuesta que hizo la constructora y hay que pagarla, habrá de ver de cómo se llevó a cabo esta propuesta, el fondo, o sea no construye una constructora de la Universidad si no una persona externa, eso preguntaría nada más. **El Presidente Municipal** contesta... tienes razón efectivamente la constructora es muy ajena de la Universidad pero de todas maneras ya está negociando como y ellos también buscan que ese recurso, lo a utilicen ahí mismo, yo también se los argumenté, y la verdad es que es necesario, pero también no podemos ir en contra del progreso en el tema educativo, porque imagínate que yo ponga argumentando en el



tema educativo se nos viene, no sólo a mí, a todos se nos viene un tema, y la ciudadanía lo vería como si el Ayuntamiento estuviera haciendo una clase de negocio cuando realmente estén cumpliendo con una obligación, pero el acuerdo así es, en beneficio de la ciudadanía y de los estudiantes de la Universidad de Colima. **El Regidor Ramón Moreno Camacho** pregunta, ¿en ese caso no hará observaciones el OSAFIG, por no cobrar?, ese el señalamiento. **El Regidor Alejandro Venegas Ortiz** manifiesta que hay un artículo de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima que ese aplica **El Secretario del Ayuntamiento** manifiesta... es lo que les decía que es un vinculativo, casi todos los organismos como la Universidad de Colima y los de asistencia social tienen un artículo similar, donde precisamente los protege que no hagan ese tipo de erogaciones, yo recuerdo que el INSUVI en su Ley Orgánica tiene también un artículo similar, que el pago de derecho lo exenta, nosotros como municipio acabamos de tramitar la escritura del panteón que tanto trabajo nos costó, y que aquí en catastro no pagamos por ser de nosotros quedamos exentos de derechos, en el registro público de la propiedad teníamos que haber pagado 3 al millar, fueron \$ 2'700,000.00 no pagamos nada, porque estamos exentos como institución de beneficencia social, y el beneficio es para la sociedad no para nosotros, igual la universidad tienen ese artículo y al ser vinculativo eso indica que es obligatorio para cualquier otro evento con que él tenga trato, por eso dice que realizar contrato tiene que pagar impuesto, no se debe pagar es una exención por Ley, lo único que pide la Universidad es que le reconozcamos ese derecho, porque ellos ya lo alegaron aquí en la Tesorería y ahí le dijeron que tienen que pagar, por eso vienen a decir que sólo se lo apliquen, o sea que ya tienen el artículo previsto, para evitar una erogación que el Cabildo nos apoye y diga "si se aplique", por esa razón nada más, para proteger a las instituciones.

Posteriormente **el Presidente Municipal**, preguntó si hubiera más observaciones, no habiendo instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación para la aprobación, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**, sometió a la consideración, el Dictamen de procedimiento que presentó la Secretaría del Ayuntamiento en relación a la solicitud que hace la Universidad de Colima para pedir la exención pago de derechos en algunos trámites. Siendo aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -

- - - - Para el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, presentó una propuesta para la integración del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal. Instruyendo al **Lic. Salvador Ochoa Romero**, Secretario del H. Ayuntamiento, para que diera, mismo que procedió en los siguientes términos:



DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: NÚMERO DE EXPEDIENTE  
69/2016

FECHA DE RECEPCION EN LA SECRETARIA: 07 DE JUNIO 2016

NATURALEZA: PROPUESTA PARA FORMAR EL CONSEJO  
MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

PROPUESTA QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA  
INTEGRACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL.

Considerando

- I.-Atendiendo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley Estatal de protección civil en cada municipio se debe de contar con un Consejo de Protección Civil.
- II.-El Consejo Municipal de protección civil estará integrado
- I. El Presidente del Consejo, que será el Presidente Municipal;  
C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE
- II. Un Secretario Ejecutivo, que será el Secretario del Ayuntamiento;  
LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO
- III. Un Secretario Técnico, que será el titular de la UMPC;  
C. MOISES GERARDO MARIN CARDENAS
- IV. El Regidor que presida la Comisión de Protección Civil;  
LIC. ARTURO GARCIA ARIAS
- V. El Director de Seguridad Pública y Vialidad;  
C. JOSE VARGAS ROMERO
- VI. El Director Operativo de la Unidad Estatal de Protección Civil  
C. RICARDO URZUA MOCTEZUMA
- VI.-Una vez aprobado el Consejo de Protección Civil Municipal a invitación del Presidente podrán asistir con voz, pero sin voto:
- a) Los demás Regidores del Ayuntamiento y el Síndico Municipal;
- b) El Tesorero;
- c) El Contralor;
- d) Los Directores Municipales y autoridades auxiliares;
- e) Los representantes de organizaciones sociales, sector privado, instituciones académicas, universidades y profesionales del municipio;
- f) Las Unidades Internas de las instituciones públicas y privadas del municipio; y
- g) Los Grupos Voluntarios registrados en el municipio.

ACUERDO

Primero: Se dispense el trámite a comisiones en virtud de que es mandato legal la integración del Consejo de Protección Civil.

Segundo: Es de aprobarse y se aprueba la integración del Consejo Municipal de Protección Civil municipal por el periodo constitucional 2015-2018, con la conformación señalada en el cuerpo de este dictamen de procedimiento.

Atentamente

Tecomán, Colima a 10 de junio 2016

El Secretario del H. Ayuntamiento  
Lic. Salvador Ochoa Romero. Rubrica.

Al término de la lectura Continua exponiendo el **Secretario del Ayuntamiento...** Este Consejo sirve para preveer los planes operativos en caso de contingencias, ahora que se acerca el temporal de lluvias y de huracanes o en caso de sismos tener un plan para tener las contingencia, de eso se trata este dictamen de



que se apruebe el consejo como se mencionó para que se entregue esta constancia a Protección Civil del Estado, porque la semana pasada acaba de formarse un Consejo Estatal de Protección Civil, donde está integrado el Director de la Unidad Municipal de Protección Civil.

No habiendo comentario **el Presidente Municipal** instruyó al secretario para que reciba la votación, respecto a la DISPENSA DEL TRÁMITE A COMISIONES procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**, sometió a la consideración la DISPENSA DEL TRÁMITE A COMISIONES. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos.

Posteriormente **el Presidente Municipal** instruyó al Secretario para que reciba la votación respecto a la aprobación, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**, sometió a la consideración, la aprobación de la propuesta que presenta el Presidente Municipal para la integración del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes, procediendo el **Presidente** a la toma de protesta, de la siguiente forma:

#### CIUDADANOS QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO.

-----"PROTESTA CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL **NOMBRAMIENTO COMO** INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL. QUE ESTE H. CABILDO LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LAS PERSONAS Y DEL MUNICIPIO.

Replica el Presidente Municipal, Y SI NO LO HICIEREN ASI, QUE EL MUNICIPIO SE LO DEMANDE"-----

----- Para el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **C. JOSÉ GUADALUPE GARCÍA NEGRETE**, manifestó que la Secretaría del Ayuntamiento presentó un dictamen de procedimiento respecto de la solicitud que el director de planeación y desarrollo municipal envió respecto a la posible autorización del programa operativo anual 2016, así como la asignación y apertura de partidas presupuestales para las obras que se requieran. El cual debe turnarse a la comisión de Hacienda Municipal, solicitándole al Secretario del Ayuntamiento diera lectura, procediendo en los siguientes términos:



**DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO: NÚMERO DE EXPEDIENTE 70/2016**  
**FECHA DE RECEPCION EN LA SECRETARIA: 10 DE JUNIO 2016**  
**NATURALEZA:** La posible autorización programa operativo anual 2016, así como la asignación y apertura de partidas presupuestales para las obras que se requieran.

DICTAMEN DE PROCEDIMIENTO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RESPECTO DE LA SOLICITUD QUE EL DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL RESPECTO AUTORIZACIÓN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN Y APERTURA DE PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA LA SOBRAS QUE SE REQUIERAN.

**C O N S I D E R A C I O N E S**

I.- El día viernes 10 de junio del 2016, el Director de Planeación y Desarrollo Municipal solicito, poner a consideración del H. Cabildo, la posible autorización del Programa Operativo Anual 2016, así como la asignación, y apertura de partidas presupuestales para las obras que se requieran.

II- Propuesta del Programa Operativo Anual 2016, así como la asignación y apertura de partidas presupuestales para cada una de las obras o acciones que forman parte del mismo Programa de acuerdo al siguiente orden:

- FISM 2016,
- Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Municipal (FORTALECE) 2016,
- Proyectos de Desarrollo Regional (PRODER) 2016,
- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento- Apartado Urbano (APAUUR) 2016.  
(Se anexan Programas del POA 2016 de los rubros citados en supra líneas)

2.-La propuesta de aprobación para firma de convenios de colaboración 2016 para la ejecución de obras y acciones con Dependencias Federales, Estado y Dependencias e Instituciones Estatales de acuerdo a la siguiente tabla:

PROGRAMA
PROGRAMA APAUR 2016
PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES 2016
PROGRAMA PISO FIRME SEDESOL 2016
PROGRAMA BAÑOS SEDESOL 2016
PROGRAMA HABITAT 2016
PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS 2016
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (FORTALECE) 2016
PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PRODER) 2016
ELECTRIFICACIONES CFE- ESTADO-MUNICIPIO 2016
FONDO METROPOLITANO 2016
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SEDATU-SEDESOL-ESTADO (INSUVI) – MUNICIPIO 2016

Por lo expuesto anteriormente este H. cabildo tiene a bien proponer a Ustedes el siguiente:

**ACUERDO**

Primero: Se envié el presente asunto a la comisión de hacienda para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

Atentamente



Tecomán, Colima a 10 de Junio del 2016

El Secretario del H. Ayuntamiento  
Lic. Salvador Ochoa Romero.

Al término de la lectura

Al término de la lectura el **Presidente Municipal** preguntó si alguien quiere hacer comentario. Hizo uso de la voz el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** quien manifestó... En las reuniones que se han tenido con Coplade en el manejo de las obras, anteriormente se buscaba la participación más fuerte del Gobierno Federal, en cuanto por ejemplo, si el Municipio aportaba un millón de pesos, la Federación mínimo aportaba una cantidad igual, o más entonces, si el Municipio viene la lista del desarrollo de obras y el Municipio trae una inversión de 20 millones de pesos, una participación igual de la federación o más, a eso me llama la atención que dice aportación Municipal treinta y tantos millones de pesos, aportación Federal 11, millones de pesos, y la mayoría de once van destinados a vivienda, hay una aportación de drenaje agua y demás, en donde exclusivas participa el Municipio y para nada participa la Federación, esa es la pregunta ¿Por qué no participa la Federación?, en la gran mayoría de obras y ¿porque tan reducida? no estoy de acuerdo en que no se busque a la Federación, antes sí era rehabilitación, aportaba un 50% o sí era ampliación un 60 0 70 por el hecho de cómo decía la obra, y vemos que no hay participación de la Federación ¿Por qué?, ¿hay algún problema?, o si el asunto de agua potable, si el Municipio extrae la participación del Municipio, no aparece como pago Federal nada, sin embargo en relación a las obras de Agua Potable si interviene la C.N.A. o porque no interviene la C.N.A. porque las obras las hace el Gobierno Municipal ¿no las hace COMAPAT?, no entiendo.

**El Presidente Municipal** solicitó la intervención del Director de Planeación. Procediendo el **Ingeniero Juan Gabriel Álvarez**, quien manifiesta... en un principio todo lo que es obras de drenaje, se metió un paquete de obra a CONAGUA y de ese paquete sólo le dieron prioridad a lo que se refiere ampliaciones, porque fueron las mayor parte de propuestas, fueron rehabilitación por el Municipio. Ahorita la prioridad que maneja el Gobierno Federal son ampliaciones, drenaje, si se fijan lo que se maneja es ampliación de drenaje en Cerro de Ortega, que fue la única que se aprobó con la etiqueta de construcción, la mayor parte de la obras que se presentaron, fueron rehabilitaciones, todo eso me las tumbaron todas y quedó únicamente esa obra, de acuerdo a la política Nacional que se está presentando, la mayor parte de rehabilitación de drenaje se están absorbiendo con recursos municipales y lo que se pretendía es que estarán todas y no cumplimos en ese sentido, la única que cumplió fue la construcción de drenaje en Cerro de Ortega; también es



preocupación del Presidente lo de mezclar recursos y ampliar metas, pero en el caso de particular en el programa HABITAT de SEDATU tenemos una cartera similar a la del año pasado, eran 5 millones Federales, y ahorita con los recortes Federales que han estado haciendo, la recortaron a \$3'200,000 le damos celeridad porque siguen los recortes presupuestales, ya hay amenaza en otros programas, se están haciendo un ajuste en Ladislao Moreno en mejoramiento del pozo y en Madrid en drenaje, en recursos Federales está habiendo recortes y no se hace como antes. **Nuevamente el Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga** pregunta... ¿respecto al programa de desarrollo Institucional el PRODIM habla de una inversión de 646 mil pesos, a la vez se hace directo a una supervisión de obras, habla de equipo topográfico por los 970 mil pesos de gastos indirectos, me imagino que es por supervisión en obras, aunque no se realiza de forma total, es el monto que se asigna al Municipio, en el caso del programa Institucional no tengo claro el manejo de los 600 y tantos mil pesos, no sé a dónde se erogan o a donde se dirigen. **El Ingeniero Juan Gabriel Álvarez,** responde... en la próxima semana o a más tardar en diez días vamos a presentar el desglose en cada una de las acciones que se van a realizar dentro de desarrollo Institucional y el porcentaje de indirectos que se están manejando, pero probablemente sería un porcentaje de la supervisión de la obra, y otro sería, vamos a meter una renta de vehículos, porque obras públicas no tiene vehículos para supervisión, y ahí el equipo topográfico, y en Desarrollo Institucional va a entrar, la remodelación del área de Desarrollo Social y también va a entrar a la remodelación del área donde está Fomento Económico y adquisición de algunos equipos de cómputo, escritorios y sillas, se hará la propuesta al Cabildo. Vuelve a preguntar el **Regidor Gerardo Alberto Cruz Lizárraga...** por último en algunos casos nos referimos a montos importantes, entonces existen en este caso, ¿proyectos ejecutivos? Por decir en la colonia Bayardo habla de tres millones y medio para un arreglo pluvial, quiero creer que hay un encharcamiento, no hay salida, de agua hasta el lado contrario de la carretera, no sé si existe ese proyecto ejecutivo, o de que se habla con esa cantidad, o si tenga algo a la vista, aquí en algunos casos no hay tanta problemática en observar que es lo que se va a ser, pero en otras si, que tuvieran la diligencia de decir este tipo de proyectos bien valorizados el detalle, es que Colima, Manzanillo, casi siempre tienen una cartera disponible, y ellos siempre levantan la mano porque acá nosotros no tenemos ningún proyecto ejecutivo disponible listos, esa es la problemática aquí, se tienen estimativos, dicen esto, vale 2 millones y otros dicen tráetelo, pero no tenemos el proyecto, y debemos tener el proyecto ya, hay claros definidos y con costos y ya actualizados para que estén disponibles y cuando hay un recurso extra levantes la mano decirle yo lo ocupo, el no tenerlo es un



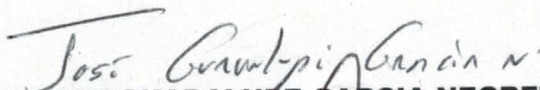
problema grave la otra inconformidad, es una inversión en el teatro del pueblo en la feria de casi 7 millones de pesos, que si son recursos Federales porque no vamos a poner ni un solo peso, aplicarlos en el teatro del pueblo donde se va a tener una utilización de 4 o 5 días o 15, en una feria, pues la Casa de la Cultura le falta inversión que tiene mucha carencia y se realizan varias actividades, nos falta forma de aplicar un recurso menor para aplicarlo por etapas por eso no estoy de acuerdo, esa es mi opinión. **El Presidente Municipal** manifiesta que en parte tiene razón, pero ese es tu punto de vista, por la otra necesitamos un teatro del pueblo bien hecho ya que no nada más se va a usar los tres días que mencionas, sino en todo el año, porque tenemos que apostarle al tema cultural, y es donde se deben llevar a cabo los eventos culturales, en el teatro del pueblo y hacerlo todo el año se requiere, y veo con buenos ojos tu opinión, y quisiera que hubiera más recursos y eso son los recursos que tenemos, ayer cuando estuve con el Gobernador platiqué, con una Diputada Federal y estamos viendo otro recurso, y con otra Diputada Federal estoy viendo otro recurso, ahorita estoy viendo el problema del Rastro con recursos del Fondo metropolitano, hablamos con el Presidente Ernesto Márquez para ver porque, no llevamos a cabo ese proyecto, ya tenemos la ubicación, tenemos el terreno, el recurso casi 28 millones de pesos, y él argumentó que los tablajeros de Armería no quieren venir hasta acá, existe el celo, si lo llevamos como dice el Regidor Lalo, a un término medio, tendríamos primero vamos por el proyecto, comprar el terreno y de ahí empezar, la idea es hacerlo de un sólo golpe, también el tema de salud que es el más importante el que pudiéramos tener un bien certificado no lo llenamos, pero tenemos el terreno ahí, yo sugiero que cuando se dé, digamos aquí está casi lo vamos a cumplir y tenemos que apostarle en el tema de salud, Cultural, educativo y deportivo, tenemos que tener los espacios apoyar las unidades deportivas, no sólo de aquí, sino irnos a Madrid, Cerro de Ortega, Caleras, Cofradía de Morelos, Colonia Bayardo, en ningún momento señalo a nadie y solicito la autorización, y decirles que los recursos que van a llegar ustedes son los primeros que se van a dar cuenta y todo lo dice Lalo es cierto, lo mismo pasa con los productores tenemos ahorita un proyecto lo que es el corredor turístico y ya está hecho, es un dineral y ahora que ya está hecho, resulta que hay una persona que no quiere que pase por la carretera, que le pague el terreno, cuando va a ser beneficiado y es quien tiene menos, el proyecto es a nivel Nacional y el proyecto del libramiento ya se va empezar hacer, también la carretera que va a pascuales es un hecho ya se va a empezar y decirle que gestioné el hecho de la curva (la gloria) que desde que tengo uso de razón siempre he sabido que se matan, ya conseguí de que se abriera, y la ciclo vía hacerla aun ladito y darle para adelante, todo proyecto de transparencia está a la



vista y todos pueden entrar y verlo al Regidor Lalo puede entrar a todo esos proyectos de drenaje, aguas pluviales:

No habiendo más comentarios el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario del Ayuntamiento, para que reciba la votación respectiva, procediendo el **Lic. Salvador Ochoa Romero**, sometió a la consideración para que el Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del ayuntamiento respetar de la solicitud que el director de planeación y desarrollo municipal envió respecto a la posible autorización del programa operativo anual 2016, así como la asignación y apertura de partidas presupuestales para las obras que se requieran. Para que sea turnado a la Comisión de Hacienda Municipal. Informando que resultó aprobado por unanimidad. - - - -

- - - - En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, y Agotados los puntos, el **Presidente Municipal**, procedió a la clausura, mismo que manifestó.... **Hoy sábado 11 de junio** del año 2016, siendo las 10:16 horas, declaro formalmente clausurada esta **TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo, de la administración 2015-2018. - - - -




**C. JOSE GUADALUPE GARCIA NEGRETE**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



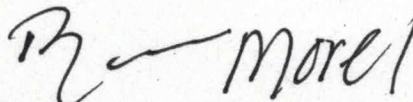
**LIC. VANESSA IVORY CADENAS SALAZAR**  
**SINDICO MUNICIPAL**




**C. ALEJANDRO VENEGAS ORTIZ**  
**REGIDOR**



**C. PATRICIA ALEJANDRA GARCIA CAMACHO**  
**REGIDOR**



**C. RAMON MORENO CAMACHO**  
**REGIDOR**



**C. MARIA LUISA MUÑOZ AGUILAR**  
**REGIDOR**

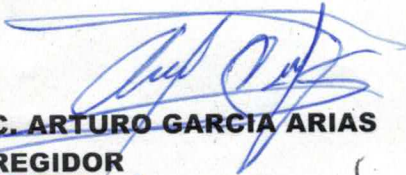



**C. MARTIN CAZARES ZARATE**  
**REGIDOR**

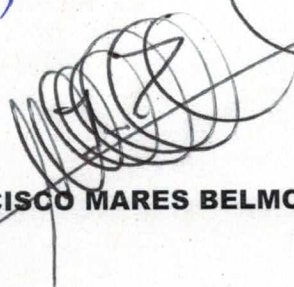



**C. PERLA ROCÍO ANGUIANO BALBUENA**  
**REGIDOR**



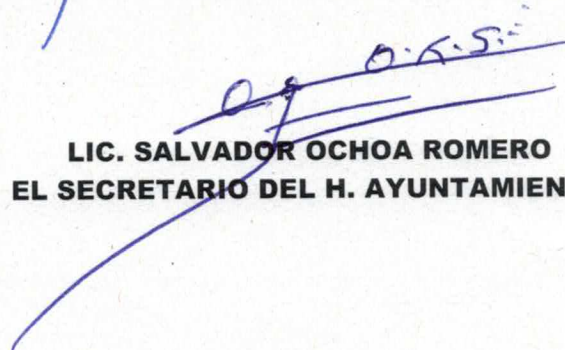
  
**C. ARTURO GARCIA ARIAS**  
**REGIDOR**

  
**C.MA. DE JESUS MARTINEZ AGUAYO**  
**REGIDOR**

  
**C. FRANCISCO MARES BELMONTE**  
**REGIDOR**

  
**C. BRENDA ARACELI CASTILLON OCARANZA**  
**REGIDOR**

  
**C. GERARDO ALBERTO CRUZ LIZARRAGA**  
**REGIDOR**

  
**LIC. SALVADOR OCHOA ROMERO**  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**